

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 807/95, instados por don Willi Eduard Ernst, contra don José Monroy Flores y doña Elena Oro Oro, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 15 de febrero, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 20 de marzo, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 17 de abril, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aquilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo se entien- de que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial, número 4, del planto de la planta baja del edificio números 82 y 84, de la avenida de Denia, de esta ciudad de Alicante, ocupa una total superficie de 140,23 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, inscrita al folio 152, libro 173, tomo 2.427.

Valorada en 15.700.000 pesetas.

Alicante, 22 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—11.228.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Ángel-Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121/99-4.<sup>a</sup>, se sigue a instancia de Gador Garcia Torres, expediente para la declaración de fallecimiento de don Amadeo Ribas Torroja, nacido en Barcelona, el día 2 de febrero de 1923, hijo de Ricardo y Dolores, con domicilio en calle Japón, número 7, no teniéndose noticias de él desde el año 1977 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría setenta y seis años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 23 de abril de 1999.—El Secretario judicial.—11.300. 1.<sup>a</sup> 3-1-2000

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 584/99-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «La Caixa d'Estalvis de Sabadell», contra doña María Dolores Cusco Pons y don Juan Cortés Cusco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 21.086.982 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad y, en su caso, la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0976 0000 18 0584 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 16. Integrada por el piso tercero, puerta primera, de la casa número 70 de la calle Valencia de Barcelona. De superficie 78 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, conrellano de la escalera y puerta de entrada; por la derecha, entrando, con proyección a finca de señores Chassaingne; por la izquierda, con piso tercero segunda; por el fondo, con finca de hermanas doña Ana y doña Margarita Chassaingne; por debajo, con piso segundo primera, y por arriba, con piso cuarto primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 2.115, libro 339 de Barcelona, folio 10, finca 19.785, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María Jesús Campo Güerri.—11.189.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 208/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pen-